

Resolución Rectoral de 20 de septiembre de 2022 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Directora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Profra. Dra. Dña. María Rosa Herrera Gutiérrez.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese de la **Profra. Dra. Dña. María Rosa Herrera Gutiérrez**, Profesora Contratada Doctora de esta Universidad, como **Directora del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán desde el 20 de septiembre de 2022.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez